



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



Los grupos y solistas participantes deben reflejar en sus expresiones artísticas la resistencia cultural ante el proceso de globalización que tiende a desaparecer las culturas étnicas, así como sus usos y costumbres; estas expresiones deben tener precedente a través de material impreso, de audio y video.

F. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACION

1. Se contacta a todos y cada uno de los artistas participantes a través de entrevista directa o vía telefónica.
2. Una vez recibido el material, se lleva a cabo el proceso de selección mediante el cual se eligen las expresiones de mayor calidad y representación ética.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

G. PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito dirigido a Director de Cultura y/o a la Contraloría Interna.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Deberá presentarse a la Dirección de Cultura el material que muestre que sus expresiones artísticas son de resistencia cultural ya sea de alguna etnia o grupo social.

I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

La asistencia aproximada del público.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

A través de las presentaciones artísticas en pueblos, colonias y barrios.

K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS

Con la Secretaria de Cultura Del Distrito Federal, ya que se cumple con la difusión de culturas en resistencia provenientes de diversos estados de la República Mexicana y otros países, siendo así parte fundamental de su Corredor de Festivales.

Con las Secretarías de Cultura de los distintos Estados de la República, a través de sus coordinaciones o direcciones de vinculación para impulsar su cultura local

35.- PROMOTORES CULTURALES

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Cultura

B. OBJETIVOS

Promover, programar y desarrollar entre los amplios sectores sociales de Tlalpan (niñas, niños jóvenes, adultos y adultos mayores), espacios de recreación y creatividad fomentando actividades que involucren al encuentro, la solidaridad colectiva, la tolerancia, la dignidad, a través de la participación en actividades culturales y artísticas, que propicien la reflexión, su transformación hacia el mejoramiento en su modo de vida y hacer posible elevar la calidad del ambiente social.

ALCANCES

1. Que los ciudadanos cuenten con la información cultural pertinente acerca de los procesos socio-culturales en el ámbito nacional, estatal y delegacional.
2. Proporcionar a los ciudadanos de elementos analíticos para que estos puedan evaluar al régimen cultural en general y a su gobierno local en particular.
3. Promover actividades y prácticas corresponsables de los ciudadanos en sus relaciones con autoridades y representantes de gobierno, ya que una de las metas del proyecto es contribuir a una nueva relación gobierno-sociedad. Para alcanzar dicha meta es necesario en primer lugar romper con la idea de que gobierno y sociedad no pueden trabajar y cooperar mutuamente en el diseño, planeación y ejecución de políticas culturales y programas gubernamentales. Creemos fundamental dar ese paso en la confianza mutua para poder empezar a colaborar y enfrentar de manera conjunta los problemas, claro esta, respetando los ámbitos de competencia de cada uno.

C. METAS FISICAS

Hasta 38 Promotores

35 Promotor "A"
02 Promotor "B"
01 Promotor "C"

D. PROGRAMA PRESUPUESTAL

Hasta \$1'708,238.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- 2 fotografías tamaño infantil
- Original y copia de acta de nacimiento
- Original y copia de comprobante de Estudios
- Original y copia de credencial de Elector
- Original y copia de comprobante de Domicilio

F. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACION

- Entregar por escrito carta de solicitud para ingresar al programa a más tardar cinco días naturales posteriores a la publicación del presente documento.
- Acreditar el proceso de selección desarrollado por la Delegación a través de la Dirección General de Cultura.
- Requisar cédula de datos básicos de promotor.
- Dedicar un mínimo de cuatro horas diarias en las tareas de los diferentes programas institucionales diseñados por el Gobierno Delegacional, lo que acreditarán mediante informes mensuales de actividades.
- Se llamará al interesado por teléfono para notificarle si acredita o no el proceso.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

G. PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Cultura y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa sin más limitantes que cumplir con los requisitos del proceso de instrumentación y el número de lugares disponibles.

I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

Reporte de actividades mensuales.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Los interesados en participar como promotores culturales deberán acudir a la Oficina del Director General de Cultura.

K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS

Coordinación de Barrio Adentro, a través del Programa de Cultura.

Dirección General de Desarrollo Social, a través de:

Dirección de Educación, en el programa de fomento a la Lectura.

Dirección de Desarrollo Comunitario, interviniendo en los aspectos culturales de los centros Comunitarios.

Subdirección de Salud, llevando eventos culturales de reflexión.

36.- PROMOTORES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS